



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y mejores resultados"

RNC: 40100750-9



OAIM-SAIP-FP-01

Ley No. 200-04

Ley 176-07

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION MUNICIPAL
(OAIM)

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Fecha :	
No. De Solicitud:	

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

CEDULA ó PASAPORTE:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA:

*(En caso de que sea una persona jurídica)
Anexar poder otorgado para hacer la solicitud*

DIRECCION:

TELEFONO:

CORREO ELECTRONICO:

Identificación clara y precisa de los datos e informaciones que requiere

Identificación de la autoridad pública que posee la información

Motivación de las razones por las cuales se requieren los datos e informaciones solicitadas

Lugar o medio para recibir notificaciones

FIRMA DEL SOLICITANTE

FIRMA Y SELLO DE LA OAIM

NOTA: Este formulario no es válido sin la firma y sello del (la) responsable de la OAIM

Primera Original: Solicitante / Usuario

Segunda Original: Ayuntamiento de Villa Altagracia

Ley 200-04, Artículo 8.- Toda solicitud de información requerida en los términos de la presente ley debe ser satisfecha en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles. El plazo se podrá prorrogar en forma excepcional por otros diez (10) días hábiles en los casos que medien circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada. En este caso, el órgano requerido deberá, mediante comunicación firmada por la autoridad responsable, antes del vencimiento del plazo de quince (15) días, comunicar las razones por las cuales hará uso de la prórroga excepcional.